



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NO. 28

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que llevó esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.28. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 21 de diciembre del dos mil diecisiete. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4.....5.....6.....7.....8.....9.....10...11-1: La Corporación Municipal del Municipal de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán de conformidad a la Ley de Municipalidades y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado las modificaciones presupuestarias por un monto de L. 1380.00.00. Correspondiente al Cuarto Trimestre 2017..... Cierre de la Sesión. Firma Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa, los señores regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, Regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 06 días del mes de marzo del 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 28

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que llevo esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.28. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 21 de diciembre del dos mil diecisiete. Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11... 12-2 **ACUERDO MUNICIPAL**: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad acuerda: Primero: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa gestionar una línea de crédito por la cantidad de (L.5000.000.00) Medio Millón de Lempiras, para sufragar algunos compromisos pendientes, con el Banco de Occidente, mismo que deberá ser cancelado cuando se reciba el primer pago de transferencia del mes de enero 2018. Segundo: Este acuerdo deberá surgir efecto de inmediato.....13 Cierre de la Sesión, firman Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa, los señores regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, Regidores salientes por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º Regidores entrantes: Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videa, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado Colindres. Firma Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 06 días del mes de marzo del año 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

CERTIFICACION DE ACTA NO. 28



1924

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que llevó esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.28. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 21 de diciembre del dos mil diecisiete. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8... PUNTO No. 9: La Corporación Municipal del Municipio de La villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales Municipales.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo al dictamen de la Comisión, ha presentado para su discusión y aprobación a la Corporación Municipal **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** para el ejercicio fiscal del año 2018, el cual de llenar los requisitos de la Ley se adopta a las condiciones imperantes en este Municipio.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12 numeral 5, 25 numeral 1- y 69 de la Ley de Municipalidades y 118 de la ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: Primero: Dar por aprobado EL presupuesto de ingresos y egresos año 2018 en la modalidad pacto para una vida mejor el cual asciende a un monto de Lps.20388.632.73 de Ingresos y Lps.20388.632.73 de Egresos.

SEGUNDO: Se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Inversión y Nomina de Salarios.

TERCERO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 1º de enero del año 2018, y será ratificado en la sesión extraordinaria del día viernes 29 de diciembre del presente año. 10.....11.....12 Cierre de la Sesión.

Firma Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa, los señores regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, Regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 06 días del mes de marzo del 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

CERTIFICACION DE ACTA NO. 29



1924

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que llevó esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.28. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 29 de diciembre del dos mil diecisiete. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8... **PUNTO No. 8: La Corporación Municipal del Municipio de La villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.**

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales Municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha jueves 21 de diciembre del presente año fue presentado para su análisis y discusión el Plan de Arbitrios 2018

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo al dictamen de la Comisión, ha presentado para su aprobación a la Corporación Municipal **EL PLAN DE ARBITRIOS** para el ejercicio fiscal del año 2018, el cual de llenar los requisitos de la Ley se adopta a las condiciones imperantes en este Municipio.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12 numeral 3, 25 numeral 1-7 y 84 de la Ley de Municipalidades y 118 de la ley General de la Administración Pública.

ACUERDA: Primero: Dar por aprobado y ratificar el Plan de arbitrios el año 2018.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 1º de enero del año 2018, previa su publicación en la tabla de avisos de la Alcaldía Municipal. 10.....11.....12 Cierre de la Sesión. Firma Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa, los señores regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, Regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 06 días del mes de marzo del 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 29

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que llevó esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.28. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 29 de diciembre del dos mil diecisiete. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8..... PUNTO No. **9.- RATIFICACION DE APROBACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2018.** *La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, del Departamento de Francisco Morazán, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre del año 2017. ACUERDA: Ratificar la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018, el cual asciende a un monto de Lps.20388, 632.73 De Ingresos y Lps.20388.632.73 de Egresos.* 10.....11.....12 Cierre de la Sesión. Firma Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa, los señores regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, Regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 06 días del mes de marzo del 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657